MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020

ID N° 374.151

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO.

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero del 2020, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC; y el Sr. Fidel Clemente León Sosa con C.I. Nro. 2.068.699, representante de la firma con nombre Arquitecto Ramon A. Gaona G, se procede a la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 01/2020, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
LEGION DE SERVICIOS S. A.	**Gs. 89.901.670.- (ochenta y nueve millones novecientos un mil seiscientos setenta). -**
EFICSA.	**Gs. 90.408.771.- (noventa millones cuatrocientos ocho mil setecientos setenta y uno). -**
ARQ. RAMON A. GAONA G.	**Gs. 85.004.622.- (ochenta y cinco millones cuatro mil seiscientos veintidós). -**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S. A	EFICSA.	Arq. Ramon A. Gaona G.
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta	Presenta.	Presenta.
Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración Jurada.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correo electrónico requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
LEGION DE SERVICIOS S.A.	legiondeservicios@gmail.com
EFICSA	eficsa.gerencia@gmail.com
ARQ. RAMON A. GAONA G.	arqgaona@live.com

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

Observación: Al momento de la apertura de sobres se procedió a solicitar al señor Fidel C. León Sosa la autorización correspondiente para representar a dicha firma, que en el momento de la apertura no contaba con dicha autorización.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 07:45 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Fidel C. León Sosa
Representante de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abog. Edgar Giménez.
Encargado de UOC